

▼ CASO MIRAVETE

Los psiquiatras, ante el juez

Hoy se ratifica el informe psicológico, elaborado por dos médicos de un hospital militar, en el que se diagnostica al sargento anulación de la voluntad por alcoholismo

Madrid / D16.—Ya queda menos para la celebración del juicio contra el sargento primero Juan Carlos Miravete, acusado de la muerte del cabo Samuel Ferrer el pasado 19 de abril en la Escuela de Montaña de Candanchú (Huesca). La ratificación, hoy, del informe psiquiátrico es uno de los pasos previos para fijar la fecha de uno de los procesos más esperados de los últimos tiempos.

Los médicos del Hospital Militar Gómez Ulla de Madrid, que han elabora-

do el informe sobre el estado psiquiátrico del sargento Juan Carlos Miravete, comparecerán hoy ante el Juzgado Togado Militar número 33 de Zaragoza, para ratificar las conclusiones de dicho estudio.

El informe psiquiátrico subrayaba que el problema de dependencia del alcohol que padece el sargento anulaba su voluntad.

La muerte de Ferrer se produjo en el cuartelamiento de Candanchú (Huesca), a consecuencia

Miravete dijo hace un mes que se encontraba borracho cuando se disparó accidentalmente el arma, al enseñarle al cabo fallecido cómo defenderse de una amenaza de ETA

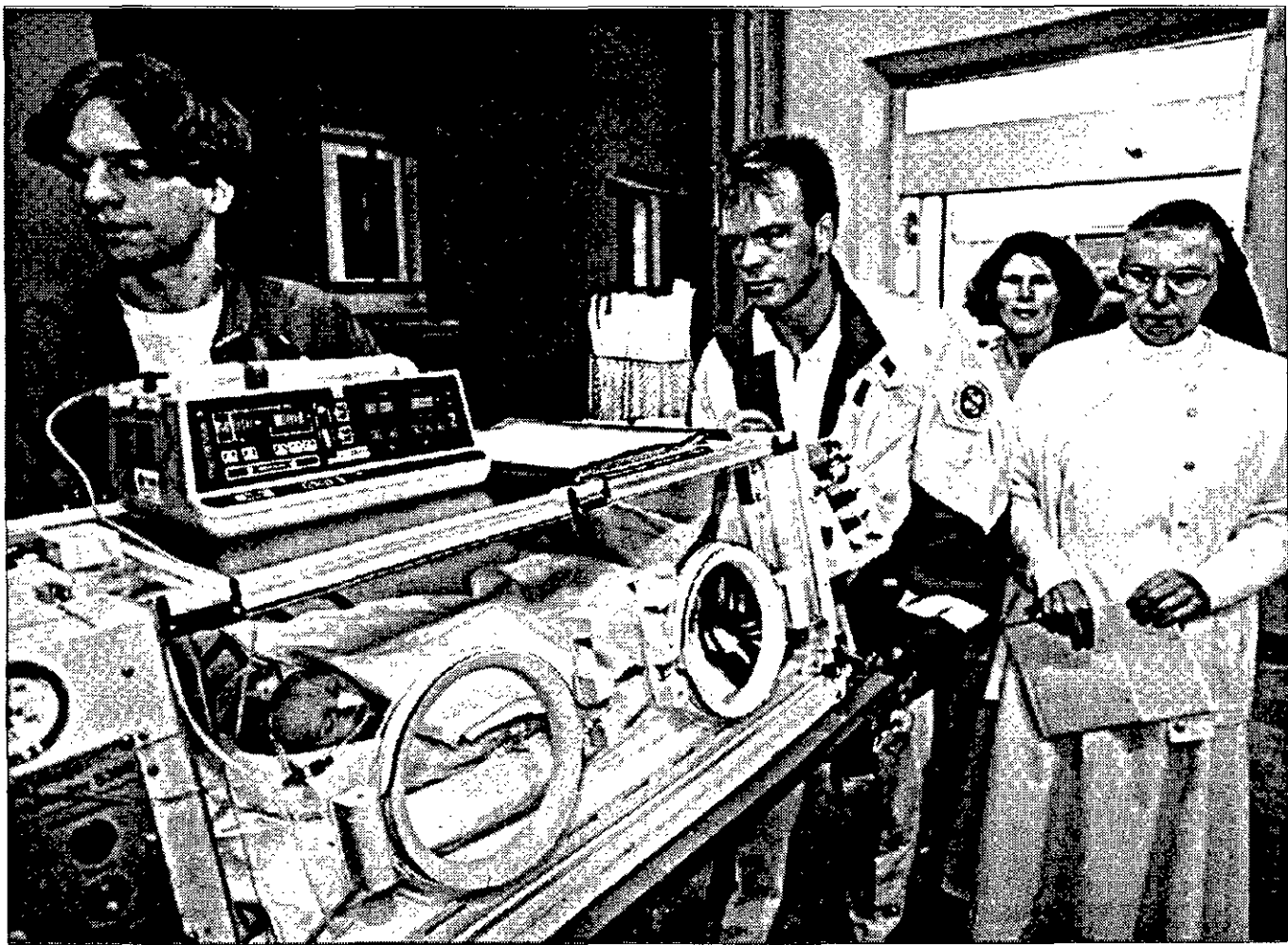
de un disparo, supuestamente efectuado por Miravete. Su procesamiento responde a los presuntos delitos de abuso de autoridad y embriaguez en acto de servicio.

El abogado de la acusación particular, Alberto Pérez, afirmó que durante la comparecencia de los peritos "incideremos en si únicamente han llegado a la conclusión de que Miravete es alcohólico por sus propias declaraciones". El procesado declaró el día 4 de noviembre en el Juzgado Decano Mi-

litar de Madrid que llevaba varios años en tratamiento por alcoholismo y depresión, y que se encontraba totalmente ebrio en el momento en que se produjo el disparo que acabó con la vida del joven soldado. El sargento explicó que el día de autos bebió cerveza, vino y pacharán. Asimismo, dijo que el arma debió dispararse accidentalmente cuando estaba enseñando a Ferrer "cómo debía defenderse una persona supuestamente amenazada por ETA".

Evacuados por una bomba

La desactivación de una bomba de la segunda guerra mundial obligó ayer a desalojar a 26.000 personas durante algunas horas en Ludwigshafen (suroeste de Alemania). La desactivación de la bomba duró aproximadamente dos horas, después de las cuales las personas pudieron volver a sus casas. Entre los desalojados se encuentran 151 pacientes de una clínica que debieron ser trasladados a otros centros hospitalarios. La aparición de bombas de la II Guerra Mundial es relativamente frecuente en Alemania y más de una vez se han tenido que efectuar grandes desalojos para su desactivación, que suele ser un trabajo de rutina para los expertos. Este desalojo es el más grande desde el final de la guerra.



Madrid / D16.—El Tribunal Supremo ha elevado un año la condena impuesta por la Audiencia Provincial de Gerona a dos guardias civiles que robaron diversos objetos, como tres repollos, una botella de champán y un traje de buzo, en unos chalés cuya vigilancia tenían encomendada.

La Sala aumentó la pena porque los agentes cometieron el delito portando sus armas reglamentarias.

La Audiencia Provincial de Girona condenó a los guardias civiles Francisco Joaquín Verdú Vicente y Luis Miguel García Solís a tres años de prisión menor por un

Más cárcel para los dos 'cacos' guardias civiles

El Supremo aumenta en un año la condena de los agentes de la Benemérita que robaron en casas que tenían que vigilar

delito continuado de robo con fuerza en las cosas.

Ambos guardias cometieron cuatro robos en tres chalés y un chiringuito, entre septiembre y octubre de 1993, en la zona que debían vigilar. Se llevaron diversos objetos valorados en 154.000 pesetas.

Entre ellos, tres repollos, aceite de girasol, vino y refrescos del chiringuito, y de los chalés, un teléfono, un jersey, una botella de champán y un traje de buzo, que Luis Miguel García vendió a su hermano, también guardia civil, por 15.000 pesetas.

El Ministerio Fiscal y una de las defensas recurrieron la sentencia. El recurso de casación de esta última fue desestimado, pero se estimó el del fiscal, que consideraba que la pena impuesta era baja, puesto que se tenía que haber tenido en cuenta, además de la agravante de casa habitada, la de portar armas.

La defensa sostenía que los acusados llevaban las armas porque estaban de servicio, por lo que no debía tenerse en cuenta esta circunstancia. Pero, finalmente, el Tribunal sí la ha valorado y les ha condenado a cuatro años, dos meses y un día de prisión menor.

Desalojados 200 vecinos al explotar una caldera

Lleida.—Unos doscientos vecinos de un edificio situado en el número 82 del Paseo de Ronda de Lleida fueron desalojados la pasada madrugada a causa de la explosión de una caldera comunitaria situada en la azotea de este inmueble. Los hechos ocurrieron a la 1.50 de la madrugada cuando la caldera de gasóleo de la calefacción del edificio explotó, por causas que se desconocen, destrozando las cañerías, lanzando varios cascotes a la calle y provocando destrozos en los coches aparcados.

Muere un hijo de Rigoberta Menchú

México.—El segundo hijo de la Premio Nobel de la Paz 1992, la guatemalteca Rigoberta Menchú Tum, murió por complicaciones de insuficiencia renal debido a su prematuridad, informó ayer la Fundación Rigoberta Menchú. El pasado jueves, la Premio Nobel dio a luz a su segundo hijo en el Hospital de México en un parto prematuro de seis meses y medio, después de una intervención quirúrgica y de embarazo de alto riesgo. El niño falleció el pasado sábado.

Un agente de la DEA mata a su compañero

Miami.—Un agente de los servicios antidroga de Estados Unidos (DEA) mató a tiros a un compañero cuando ambos regresaban en automóvil de una fiesta navideña, según indicó la policía de Florida. La víctima, Shaun Edward Curl, de 39 años, recibió tres balazos en la cabeza y en el cuerpo, perdió el control de su coche y se estrelló contra un árbol. El homicida, Richard Fekete, de 55 años, que lleva 33 años como agente de la DEA, dijo no recordar los hechos.